

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

República Argentina

EXP-UNC: 0043970-0066740/2013 CORDOBA, 27 DIC 2013

VISTO:

La Res. HCD Nro. 750/2013 por la cual se convoca a selección académica para la provisión de 6(seis) cargos de Ayudantes Alumno con funciones de Ayudante-Guía por un período de tres meses durante el año 2014;

Que la Ordenanza Nº 3/00 establece en su art. 2º que el cargo de Ayudante Alumno es incompatible con otro cargo de la misma naturaleza;

TENIENDO EN CUENTA:

Que mediante Resolución HCD 1076/13 se autoriza al Decanato de la Facultad de Ciencias Químicas a resolver cuestiones inherentes al HCD;

Que la mayoría de las asignaturas inician sus actividades después de la finalización de la asignatura Introducción a las Ciencias Químicas y que las unidades académicas donde se desempeñan los alumnos han prestado su conformidad:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Aprobar el orden de mérito que corre a fs. 104 establecido por la Comisión Evaluadora con relación a la Selección Académica para cubrir 6 (seis) colaboraciones como extensión a sus tareas de Ayudante Alumnos para el Ciclo de Nivelación 2014.

Artículo 2º: Designar como Ayudante Alumno del Ciclo de Nivelación 2014, según Ciclo de Nivelación Única Retribución -código 123- hasta el 26-04-2014 a los alumnos que se detallan a continuación:

	DNI	APELLIDO Y NOMBRE
	35.529.748	CARRIZO, Antonella Florencia
=	35.575.873	MOTTOLA, Milagro
	36.353.919	COLQUE, Claudia Antonella

Artículo 3º.- Designar por el período de un ciclo de <u>tres meses</u> a partir del 27-01-2014 y hasta el 26-04-2014 y según Ciclo de Nivelación Única Retribución - código 123, a los alumnos que se detallan a continuación.-





1/2

EXP-UNC: 0043970-0066740/2013

LEGAJO

- 49.045
- 48.927
- 49.902

APELLIDO Y NOMBRE

ZANOTTO, Franco Martín TACCONE, Martín

ARISNABARRETA. Nicolás

Artículo 4º.- Dejar establecido que la designación dispuesta en el art. 2º entrará en vigencia una vez que los alumnos mencionados, hayan cumplimentado con los requisitos establecidos en la Ord. 5/95 del H.C.S, y no antes del 27-01-2014.-

Artículo 5º: Tómese nota, notifíquese por el Área Recursos Humanos Personal y Haberes a los interesados y archívese.

RESOLUCION Nº:

SB.pr

ETARIO ACADEMICO

wad de Ciencias Químicas - UNC

UNIVERSIA

Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA DECANA

Facultad de Ciencias Químicas-UNC